

**ACTA No 15**  
**ASAMBLEA GENERAL ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN**  
**COMUNITARIA DE LA DORADA**

En la Curia Episcopal ubicada en la Dorada-Caldas, el día Jueves 23 de marzo de 2023, a las 9.00 a.m. se realizó la asamblea ordinaria de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, con el objetivo de presentar el informe general sobre el funcionamiento y gestión de la emisora durante el año 2022 y así mismo analizar el alcance que tiene la aprobación del proyecto presentado en el año 2021 y que fue aprobado para actualizar los equipos de transmisión y hacer mejoras en las instalaciones de la emisora, teniendo en cuenta el siguiente orden.

**Orden del día:**

1. Saludo y oración
2. Lectura y aprobación del acta anterior No 14
3. Verificación del quorum
4. Informe de la gestión administrativa 2022
5. Informe de la gestión financiera 2022
6. Presentación y notificación del proyecto aprobado por Populorum Progressio para realizar la actualización de equipos de difusión y mejoras locativas en la emisora.
7. Representación legal de la Emisora y nuevos requerimientos de las entidades para los contratos en pautación.
8. Autorizaciones
9. Sugerencias y toma de algunas decisiones.

**Desarrollo de la Reunión**

**1. Saludo y oración**

Monseñor Hency Martínez Vargas saluda a los participantes en la Asamblea e inicia con una oración centrada en el Evangelio de san Juan 5, 31-19, del cual hace lectura. A continuación, agradece a los asistentes su participación.

**2. Lectura del acta anterior**

Se hace lectura del acta No 14, sin ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

**3. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se constata la presencia de quienes fueron convocados. Número de asistentes 9, es decir, la presencia completa de los miembros activos de la Asociación para la Promoción de la

Comunicación Comunitaria de La Dorada (ASOPROCOMDA), para lo cual existe quórum para deliberar y decidir.

#### **4. Informe de gestión: director de la Emisora**

El padre José Alfredo Aycardi Jaimes, como director de la Emisora, comparte el informe de gestión con fecha 25 de marzo de 2022 a 23 de Marzo de 2023. El informe fue presentado de la siguiente manera:

##### ⇒ **Gestión Administrativa**

- Se ha dado cumplimiento concerniente a la **legislación laboral y de contratación**.
- Se gestiono la **implementación del módulo de nómina electrónica** requerido por la Dian, así como el pago del mantenimiento anual de la plataforma de Syscafe
- **Se realizó el estudio de cálculo simplificado** (radiaciones) exigido por el Ministerio de las telecomunicaciones.
- Se ha cumplido con los **requerimientos del MinTics en parrilla de programación** (debe haber un balance en los programas). Vale la pena resaltar que el ministerio mediante la resolución 2614 de 26 de Julio de 2022 (ver anexo No 1) que da la posibilidad de emitir propaganda política.
- **Nuevos programas en la parrilla**
  - El contador en la Radio
  - La Unad
  - La Personería Informa
  - El Sisbén
  - La Nota Jurídica
- Se **renovó contrato** para el programa Encomunidad de Isagén con la Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio (AREDMAG), con vigencia de enero 2023 a Junio de 2023 (\$ 1.900.000)
- **Apoyo a las Pastorales de la Diócesis** (Se ha continuado apoyando a los sacerdotes que solicitan se les apoye desde la emisora con la grabación de cuñas para alguna actividad de la parroquia.
- Se está organizando la **información para ser presentada al MINTIC** sobre la gestión que ha realizado la emisora comunitaria en el año 2022 como requisito anual que se debe cumplir al 31 de marzo de cada año.
- Se está gestionando ante la DIAN la **actualización de permanencia en el régimen Especial (ESAL)** para la Asociación (ASOPROCOMDA).
- **Actividades de apoyo social.** Se ha continuado abriendo espacio en el marco de lo social y ambiental
- **Mercadeo a través de redes.** Hasta la fecha se ha tratado de incursionar a la emisora en el espacio de redes, siendo estas, medios importantes y necesarios para una nueva forma de comunicar. Para esto se ha contado con la ayuda de un joven -Jhon

Galván- que ha trabajado activamente en la visibilización de la emisora en las redes y en la edición de videos. Dado las nuevas condiciones laborales exigidas por el ministerio del trabajo se importante tomar una decisión frente a su permanencia ya que actualmente se le da una bonificación mensual por su trabajo. Queda abierto el tema a sugerencias y así mismo la toma de una decisión.

- **Situación actual de la Antena**

El MinTics solicitó un estudio de radiaciones y del espectro radial a todas la emisoras comunitarias. Para ello, varias emisoras locales de caldas, debido al costo elevado decidieron contratar a un ingeniero para dichos estudios. El ingeniero contratado encontró un error de medición en la ubicación de la antena, hecho que puede generar una sanción. Se procede a buscar soluciones a la situación encontrada. Al antena estar ubicada dentro del espacio aéreo de la base, se requirió solicitar algunas certificaciones y permisos dados por la base aérea. El año pasado con el anterior encargado, el General Martínez, se llevó un proceso. Sin embargo, la respuesta de la Fuerza Aérea con respecto a la actualización de coordenadas en el mismo sitio del sistema de irradiación fue negada, pidiendo el traslado de la torre a otro sitio al infringir la norma que regula el espacio aéreo de la Base. Se hace una apelación argumentando que la torre no ha tenido ningún efecto negativo en la operatividad de la base, de mas de 17 años que lleva funcionando. Sin embargo, desde Bogotá, un coronel, encargado de estos asuntos, vuelve a denegar la petición. Para infortunio, el general es trasladado de la base, y de igual forma el teniente que llevaba el caso también fue cambiado. Se ha hecho un acercamiento al nuevo general, comentando la situación. El ha ofrecido su apoyo, sin embargo, el proceso esta congelado. Estamos esperando respuesta. Por tal razón, se debe pensar lo que alguna vez se propuso de trasladar la antena al nuevo cementerio. Además del costo que genera para la Emisora el arrendamiento del lote donde se encuentra ubicada. Oportunamente, se seguirá comunicando como va la situación y que opciones tenemos inmediatas.

## **5. Informe de la gestión financiera 2021**

Punto seguido el padre Hugo Sepúlveda, tesorero de la Emisora, presenta el Informe Financiero con fecha de enero a diciembre de 2022, mostrando un balance muy positivo para la emisora.

## **6. Proyecto Populorum**

- El padre José Alfredo hace la presentación de la carta de aprobación del proyecto presentado a Populorum Progressio por un valor de 17.622 euros. Para ellos se debe reactivar una cuenta que se creo para este fin.
- Presentación de tabla de costos del proyecto presentada inicialmente (2021) y comparada con la actual (2023). Se evidencia que dada las circunstancias

económicas actuales del país. Los sobrecostos del proyecto se elevaron dado que todo lo que inicialmente fue cotizado subió exponencialmente de precio. Por ello, se hace necesario determinar que equipos deben de prescindir para que el dinero aprobado cubra, en lo posible, la mayoría de equipos requeridos.

- Toma de decisiones frente a la compra de ciertos equipos

#### **7. Representación Legal de la Emisora y gestiones administrativas**

La tramitología de algunos contratos, especialmente con el estado y otros entes (universidades-programas de gobierno) están exigiendo una serie de requisitos para ser aprobados (antecedentes penales, certificado de la contraloría, procuraduría, certificado de policía y medidas correctivas, entre otros). Además, que ahora todos los contratos y cotizaciones deben ser firmados por el representante legal. En conversación con Monseñor, se pone ante esta junta, la posibilidad de que el director de la emisora pueda figurar como representante legal para este tipo de trámites. Así mismo esto implica mirar los estatutos de la emisora porque implicaría modificaciones. Se está analizando la viabilidad legal de que el vicepresidente (padre Fernán) pueda también asumir esta facultad. Revisar estatutos. Queda a consideración de la asamblea.

#### **8. Autorizaciones**

- **Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian, a la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

Los miembros de la Asamblea general de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, autorizan a monseñor HENCY MARTÍNEZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.921.485 de Málaga, representante legal de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites respectivos para la actualización de la permanencia en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, se entiende que está autorizado para suscribir todos los documentos que este proceso requiera y en general adelantar todo tipo de actuación y firma de documentos hasta perfeccionar la solicitud.

- **Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.**

El patrimonio de la asociación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto salvo la formación de las reservas de ley.

**PARAGRAFO 1:** Los excedentes generados como resultado del ejercicio financiero de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente a sus asociados durante su existencia. Estos serán reinvertidos en la adecuada operación, mejoramiento de equipos, formación al personal y de la programación que se transmite a través de la emisora comunitaria y en general de inversiones que garanticen la adecuada continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de los objetivos comunitarios de la Asociación (CAP. V. Art. 14 de los estatutos); y en caso de disolución se entregarán en calidad de donación a la Diócesis de La Dorada Guaduas quien deberá destinar dichos remanentes al servicio de la comunicación social (CAP. VIII. Art. 42, numeral 4 de los estatutos).

- **Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.**

La Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, no ha realizado asignaciones permanentes los años anteriores, ya que los excedentes obtenidos se han invertido en acciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social.

## **9. Sugerencias y Decisiones**

De acuerdo con lo expuesto a la situación del joven Jhon Galvan y el manejo de redes de la emisora, la junta aprueba que continúe desarrollando su trabajo en este campo. Sin embargo, se le pide a Él, que, para el manejo de pagos, realice cuentas de cobro por el trabajo (grabaciones, ediciones, mantenimiento de equipos) que durante el mes haya hecho. Así mismo se le pide una cuenta para que cada mes se le consigne el valor correspondiente al trabajo realizado.

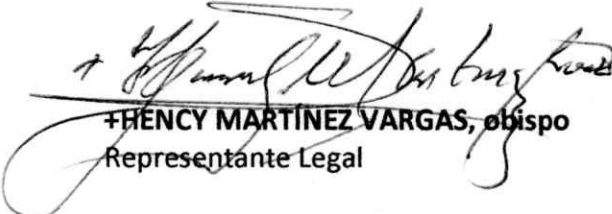
Frente al manejo de presupuesto del proyecto aprobado para la actualización de equipos y mejoras locativas de la emisora, se sugiere buscar otras cotizaciones en empresas, de manera especial frente al tema de equipos, que den una garantía del producto y tengan una mayor fiabilidad.

Respecto a la situación actual de la antena seguirá acercándose a los entes competentes para buscar soluciones que le favorezcan a la Emisora. De igual forma, comunicará oportunamente cualquier decisión que se tome frente al tema.


Por último, de cara a las disposiciones legales que requieren empresas y entidades, se decide que Monseñor como representante Legal de la Emisora siga asumiendo esta responsabilidad para no entrar a modificar los estatutos. En el ejercicio, se observa que hay que precisar el lenguaje frente a algunas disposiciones en los estatutos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión el día 23 de marzo de 2023 a las 12:20 del mediodía, en las instalaciones de la Curia Episcopal de La Dorada-Caldas.

En constancia firman:




**HENRY MARTÍNEZ VARGAS, obispo**  
Representante Legal



**Pbro. José Alfredo Aycardi Jaimes**  
Secretario

La anterior acta es fiel copia tomada del original, la cual se haya asentada en el libro de actas de la Asamblea General de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio.



**Pbro. José Alfredo Aycardi Jaimes**  
Secretario